



Ha tenido noticia esta Secretaría que era Alcalde ha llamado de dos veces al delegado de una Divesión para recoger los frutos de las vias de ese término, y que ha llegado a amenazarle en llevarlo a los Tribunales por si ha recogido algarrubas en arboles que según es un monte.

En tal situación he de significarle que Antonio Valls Gosalbo, ha cumplido los mandatos del Sr. Presidente de una Corporación

cuyos mandatos se  
no limitados a em-  
pir.

Por consiguiente etc,  
no ha ocurrido en  
ninguna responsa-  
bilidad y por lo tanto  
no procede contra el  
mismo ninguna  
denuncia.

En todo caso una pro-  
cederia (que no procede)  
contra D. Francisco  
de P. Villalonga y Prid  
que le ordeno recoger  
todas las algarrobas que  
ha habido costumbre  
de recoger todos los años  
al propio tiempo le  
de manifestarle que  
ante Corporacion

le comuta que V. ha  
mandado recoger al  
garrobo de las vias y  
en vista de un precedi-  
miento para con An-  
tonio Vall. no tendra  
nada de particular  
que sea V. el que vaya  
denunciado al ju-  
gado de instruccion  
de este partido.

En cuanto tengo el  
honor de participar  
le para su conoci-  
miento y efectos.

D. V.

quo a V. Cant. S.  
Cantellum 23 Septem 1907  
El Secretario  
F. Ribot y Jimora

Fr. Celso de Villafarmer,